



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 11 de diciembre de 2020.

RES. DECECO N° 480/20

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Res. CS N° 497/19, por medio de la cual se designa al Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura “Seminario de Práctica Profesional” de la carrera de Contador Público Nacional, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 19 de Noviembre de 2020 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el citado cargo (Res. DECECO N° 479/20).

Que el Cr. Álvarez ocupa el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Seminario de Práctica Profesional”, de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde el 01 de Agosto de 2017 (Res. CD-ECO N° 241/17 – CD-ECO N° 145/18).

Que no es posible mantener los mencionados cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495 en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Seminario de Práctica Profesional” de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dictan en la Sede Regional Tartagal **a partir del día 19 de Noviembre de 2020.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./I.M.C.

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS